Regulación de la inteligencia artificial en Chile

Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación
Senado

24 de abril 2026



CONTEXTO



La IA representa una **oportunidad concreta y urgente para enfrentar los problemas de productividad** que arrastramos hace años en Chile**.**



La **adopción de la IA debe ser hoy**, porque será un factor crítico de competitividad global.



La **IA es un habilitador estratégico:** transforma cadenas de valor, permite análisis masivos de datos, mejora la toma de decisiones y eleva estándares que arrastran a toda la cadena de proveedores y pymes.

12%

adicional al PIB chileno

al transformar modelos de negocio y cadenas de valor completas

Fuente: estudio de OTIC SOFOFA, Stanford y CENIA

30% - 40%

empleos en Latam y el Caribe

están expuestos a la IA generativa, , con un potencial de 8 % a 12% de aumento en productividad

Fuente: Banco Mundial

Chile requiere un marco normativo para regular la IA que otorgue certeza jurídica a empresas, desarrolladores e inversores.

La pregunta no es si regular la IA, sino cómo regular: El diseño de la ley determinará si Chile aprovecha o desaprovecha la oportunidad que representa la IA.

La regulación sobre IA **debe ser habilitadora**, complementar la regulación sectorial vigente y contemplar mecanismos de actualización periódica acordes al dinamismo tecnológico.

La clave que la **IA este al servicio de las personas y las empresas**: usada de forma ética y estratégica, permite **combinar productividad con calidad de vida laboral**, potenciando la colaboración humano-máquina.



SOFOFA

OBSERVACIONES PROYECTO DE LEY

(Boletines refundidos N°16.821-19 y N°15.869-19)

1. De un enfoque restrictivo a uno habilitador



- **El proyecto restringe y sanciona** el desarrollo y uso de IA, más que explotar su potencial en las empresas y el país.
- La clasificación de riesgos tiene un **carácter punitivo** y no permite mecanismos de autorregulación.
- Las **prohibiciones a los usos de riesgo inaceptable de sistemas de IA (art. 7)** deben redactarse con cautela y precisión, para evitar efectos imprevistos e indeseados.

2. Incentivos concretos para innovar



- Si bien el objetivo del proyecto es promover la innovación y el desarrollo de IA, éste podría contener **incentivos más significativos que potencien su uso.**

- Los ***sandboxes* o espacios controlados de prueba de IA** son una medida de apoyo a la innovación que se debería potenciar en el proyecto.

3. Certeza jurídica como base para la inversión



La falta de definiciones claras en **categorías de riesgo** y **conceptos clave** introduce incertidumbre regulatoria, lo que puede dificultar la innovación, la inversión y el desarrollo de soluciones de IA en Chile.

4. Observaciones particulares al proyecto de ley



- **Definiciones (Art. 3):** Requieren mayor precisión para entregar certeza jurídica a los operadores.
- **Usos de riesgo inaceptable de sistemas de IA (Arts. 6 y 7):** Las prohibiciones absolutas deben ser excepcionales. Es preferible establecer salvaguardias y condiciones de uso.
- **Usos de alto riesgo de sistemas de IA y reglas aplicables (Arts. 8 y 9):** Definición amplia. No queda claro a quiénes aplicaría esta restricción, lo que genera incertidumbre.
- **Excepción de minería de datos (eliminada en 1° Trámite):** Chile queda en desventaja frente a otros países en esta materia. Se recomienda reintroducir excepción con mecanismos de *opt-out* para titulares de derechos de autor.

CONDICIONES REGULATORIAS PARA IMPULSAR LA IA EN CHILE



1. Marcos habilitantes y flexibles



Reglas claras y proporcionales al riesgo, alineadas con estándares internacionales, que den certeza jurídica a las empresas sin caer en sobrerregulación.

Clasificación de riesgos debe ser específica y contextual, evitando prohibiciones generales que ahoguen la innovación.

2. Incentivos a la innovación



El marco regulatorio debe equilibrar **resguardo de derechos con mecanismos concretos que promuevan adopción** — como sandboxes abiertos a startups, pymes y grandes empresas— con condiciones de experimentación seguras y atractivas.

3. Institucionalidad clara y colaborativa

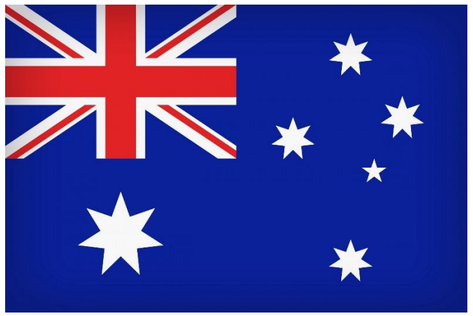


Más que crear organismos superpuestos, se requiere una **gobernanza coordinada** —con Estado, academia, sociedad civil y sector privado— que entregue lineamientos, supervise riesgos y promueva adopción responsable.

4. Colaboración público - privada

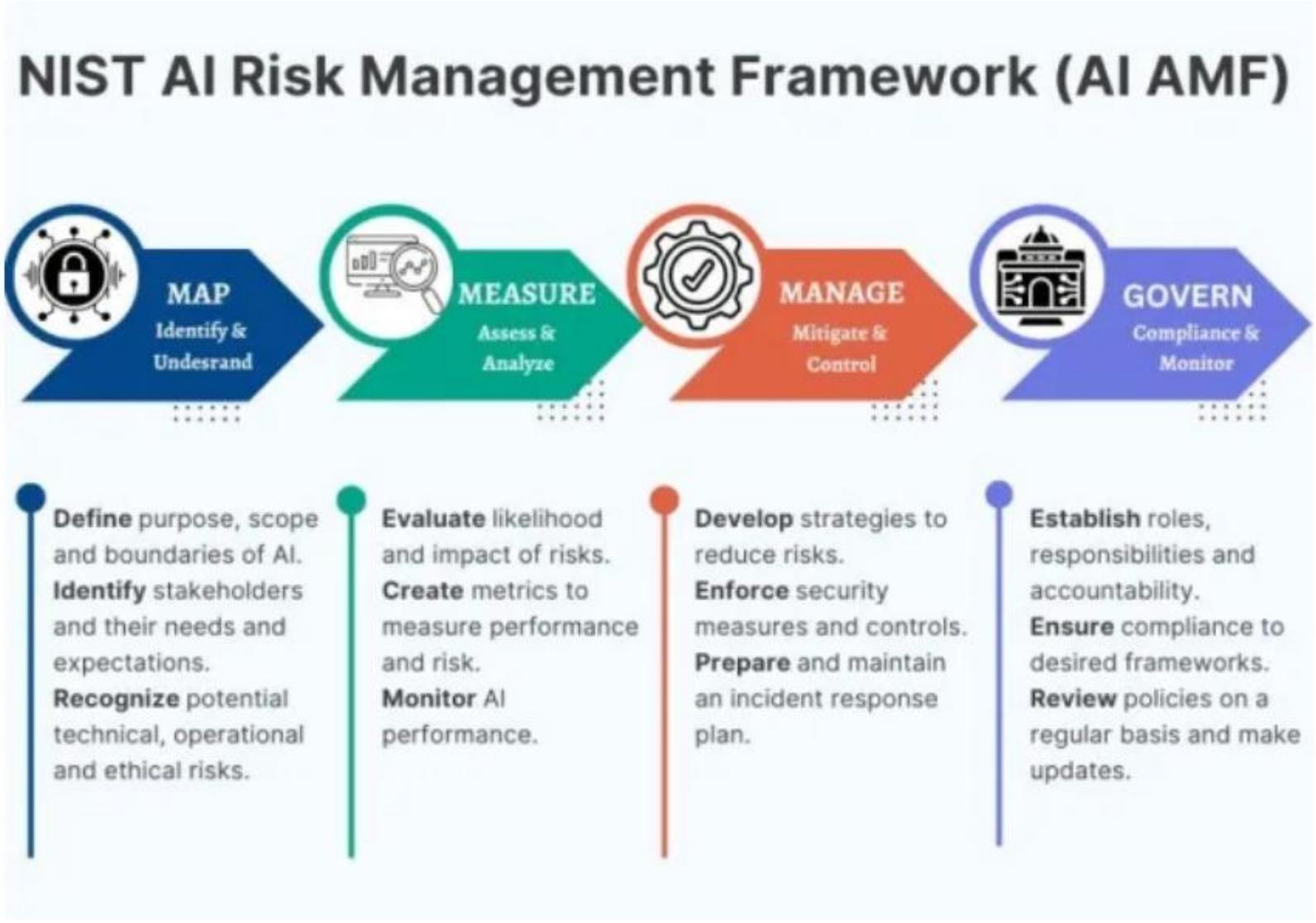


Experiencias internacionales demuestran la importancia de contar con **mecanismos de colaboración permanente** entre el sector público, la academia y el sector privado.




Australian Government
Department of Industry, Science and Resources
National AI Plan
2025




NIST AI Risk Management Framework (AI AMF)
MAP
Identify & Undesrand
MEASURE
Assess & Analyze
MANAGE
Mitigate & Control
GOVERN
Compliance & Monitor
Define purpose, scope and boundaries of AI.
Identify stakeholders and their needs and expectations.
Recognize potential technical, operational and ethical risks.
Evaluate likelihood and impact of risks.
Create metrics to measure performance and risk.
Monitor AI performance.
Develop strategies to reduce risks.
Enforce security measures and controls.
Prepare and maintain an incident response plan.
Establish roles, responsibilities and accountability.
Ensure compliance to desired frameworks.
Review policies on a regular basis and make updates.

CONSIDERACIONES FINALES

El proyecto establece una base regulatoria valorable, **pero su diseño actual tiende a privilegiar la restricción por sobre la habilitación**, lo que dificulta el cumplimiento del objetivo declarado de promover la innovación y el desarrollo de la IA en Chile.

La ausencia de instrumentos como la excepción de minería de datos y criterios claros para la clasificación de sistemas de alto riesgo son aspectos que aún tienen espacio para ser perfeccionados en la tramitación legislativa.

Una mayor precisión en definiciones y categorías de riesgo no solo protege mejor a las personas, sino que también entrega la certeza jurídica que necesitan quienes desarrollan e invierten en tecnología en el país.

Chile tiene una oportunidad concreta de posicionarse como referente regional en regulación de IA, y ello requiere una ley que logre equilibrar la protección de derechos con el fomento efectivo a la innovación y la competitividad.

Regulación de la inteligencia artificial en Chile

Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación
Senado

24 de abril 2026